

V CONVENIO ÚNICO PERSONAL LABORAL AGE.

EN EL MARCO DE LA MOVILIZACIÓN ES URGENTE MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Se requiere financiación para corregir la situación actual de bloqueo y que los hechos se correspondan con los discursos del Gobierno, cuando reconoce las desigualdades salariales y la escasa provisión de puestos de trabajo en algunas especialidades.

Unos salarios alejados de la necesidad.

En el Convenio Único hay precariedad salarial, tenemos salarios que rondan el salario mínimo interprofesional y que están a la cola de otras Administraciones, por eso en nuestra propuesta hemos fijado **un salario mínimo de 1500 euros netos** con el fin de reducir la brecha entre la necesidad vital y las retribuciones percibidas.

Un convenio perdedor en cualquier concepto retributivo.

Establecer una comparación sobre el valor del trienio con otros convenios bastaría para confirmar lo referido, pero también podemos apoyar esta afirmación en la ausencia de conceptos retributivos que ya están más que consolidados en otras Administraciones como es el caso de la carrera horizontal.

Equipararnos en la dignidad: reducir distancias.

Las condiciones laborales del personal de la Administración del Estado pudrían llevar a pensar, en la lógica de la vanguardia que se le presupone, que son la referencia para otras Administraciones Públicas, la conclusión es que hay años de distancia entre los avances de Comunidades Autónomas y algunos Ayuntamientos, frente a lo que el Estado concede.

Eliminar las desigualdades.

Tenemos personal que en el desempeño de la misma tarea es retribuido de forma diferente y personal que, después de casi treinta años de existencia del convenio único, no han recibido más subida salarial que la establecida con carácter general para todo el colectivo de empleados públicos.

Un sistema complementario mejorable.

Con cuantías bajas para compensaciones económicas reconocidas actualmente y donde también se dan diferencias salariales entre grupos profesionales a la hora de retribuir condiciones, como es el caso de los horarios especiales, en los que quiénes desempeñan determinados puestos de trabajo, deben prestar el servicio público.

Promocionar profesionalmente no implica mejorar el salario.

Si el salario del grupo más bajo junto con la suma de otras cuantías reconocidas al puesto de trabajo desempeñado, están económicamente por encima del grupo inmediato superior, se produce tal anomalía

salarial que hace que no merezca la pena pasar por un proceso selectivo que además, no te asegura un puesto en el entorno geográfico próximo.

Formarse para frustrarse.

La especialización de los puestos de trabajo que en su mayor parte requieren de una formación específica, y contar con el requisito de titulación, en ocasiones difuso, condiciona el acceso a la promoción interna y a la movilidad a través del concurso de traslados.

Si alguien decidiese dedicar tiempo y dinero para formarse y obtener el título requerido, puede que nunca llegase a recuperar la inversión realizada ni que le sirviese para desarrollarse profesionalmente.

El personal laboral poco reconocido en su labor.

La conclusión que se obtiene es que, pese a contar con grandes profesionales, con altas tasas de especialización, desempeño de trabajos complejos y presenciales en su mayor parte, también en atención directa al público, se le da poco valor al trabajo que desarrolla el personal perteneciente al ámbito del convenio único, sin reconocerle que su labor también revierte sobre la mejora en la atención a la ciudadanía.

Nadie al timón.

Los sucesivos responsables y cargos políticos han pasado sin un proyecto definido, sin compromisos de mejorar las condiciones del personal de la Administración del Estado, basta comprobar que la firma de acuerdos, con medidas directas y concretas, se va dilatando en su desarrollo en tiempo y forma, en paralelo al retraso en la resolución de los procesos selectivos desde que son convocados.

Años de retraso y permanecer inmersos en una falta de desarrollo de normativa y acuerdos, nos llevan a exigir **un reconocimiento para el personal laboral apoyado en subidas salariales suficientes** y que sean reflejo de la situación de bonanza económica que vive el país.

EL PRÓXIMO MARTES 9 JUNIO A LAS 12: 30, CCOO CONVOCA MOVILIZACIONES EN LA CALLE ALCALÁ Nº5 EN MADRID PARA EXIGIR SALARIOS DIGNOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.